

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

El fervor que nos falta.—De nuevo tenemos que recoger en estas columnas frases del ilustre escritor Sr. Salaverría, que se refieren al problema de la cultura popular española, y que han de contribuir desde el «A B C» a fortalecer la opinión en lo que se refiere a este importante problema.

«Pretender la realización de las grandes ideas—dice el Sr. Salaverría—sin que intervenga el fervor, es algo que, por desgracia, se prodiga más de lo conveniente. La enseñanza española, como idea de progreso nacional, carece de aquel fuego impetuoso y fecundo que hace posibles los éxitos. Hace unos días habíamos de la necesidad de un «empréstito para el espíritu»; tratemos hoy del fervor como el primer estadista, como el máximo reformador y conductor de pueblos.

Generalmente hay la costumbre de desdeñar la burocracia oficial, y alrededor de la «Gaceta» suelen hacerse burlas y menosprecios; pero la verdad es que esos mismos desdeñadores son en la práctica verdaderos creyentes en la virtud creadora de los edictos oficiales. Continuamente piden, en efecto, que se decreten leyes en este o en aquel sentido, sin pensar que la «Gaceta» por sí sola, abandonada a sus propias fuerzas, es la cosa menos creatiz que podemos concebir en el mundo. Todo en la Naturaleza está creado por el fervor. Venimos a la vida en virtud de un transporte fervoroso, y por esto debemos comprender que el auge

y transformación de la inteligencia nacional son meramente un problema de fervor.

Las ideas, por elevada que sea su categoría, están corriendo siempre el peligro de convertirse en tópicos. Son como el fuego, que de ardiente y generador, tan pronto como es descuidado se convierte en nada. La idea de la enseñanza nacional tuvo algunos buenos momentos en el pasado siglo; el liberalismo adoptó el propósito de llevar la ilustración a todos los espíritus españoles, para arrancarles de ese modo el fanatismo, la superstición y la tendencia reaccionaria. Tal era el lenguaje del tiempo. Pero la idea se gastó, sin duda por un abuso de la retórica oratoria progresista, y después se redujo a un pobre tópico.

Sin embargo, el hecho de que una idea se transforme en tópico no nos debe acordar nunca; también la llama se reduce a miserable carbón, y basta una chispa, un nuevo soplo potente, para que el carbón vuelva a ser luminosa y ardiente llama. ¿No hemos visto a la célebre «política hidráulica», que se había convertido en una simple frase muerta, renacer, ¡y con qué vigor!, al soplo verdaderamente impetuoso del Sr. La Cierva?

Pues esto es lo que deseamos: que alguien encienda y vivifique la idea de la enseñanza nacional, haciendo que todos los españoles de buena intención se sientan invadidos por el anhelo de una mayor inteligencia. (El fervor de la pedagogía.)

¿De qué nos sirve rescatar los valores

económicos, las minas y los ferrocarriles que estaban en manos de los extranjeros, si en muchas ciudades de España la instrucción de los chicos españoles está casi por completo acaparada por educacionistas extranjeros? ¿De qué nos vale tener la propiedad de nuestro suelo, si los espíritus son moldeados y orientados por gentes extrañas? Sólo un latente y colectivo fervor puede hacer imposibles estos monstruosos absurdos.

Salvar a la enseñanza nacional de la especie de languidez en que vegeta, es un esfuerzo que, más que ninguno otro, corre prisa. Pero la educación de los chicos, la formación de las inteligencias españolas del mañana, no es cosa que se podrá hacer en frío, con prudencia, poco a poco, sino todo al revés, con entusiasmo y vehemencia, con fervor, comprometiendo a los políticos y al público, decretando fuertes sumas, planeando una vasta arquitectura educacionista, predicando, en fin, a la gente la sencillísima y antiquísima verdad de que sólo la inteligencia es poderosa, y que la inteligencia, hasta como negocio, es el mejor de los negocios, porque hace que las tierras, y los mares, y los tageres produzcan más y mejor.»

Paseos escolares.—Los Sres. Fernández García y Rodríguez han presentado a la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid una proposición concebida en los siguientes términos:

«Primero. Se recomendará a todos los señores Directores de Grupos escolares y Escuelas municipales la conveniencia de realizar semanalmente, con los niños que concurran a los Colegios, paseos escolares, a horas convenientes, según la estación.

Segundo. Durante esos paseos o excursiones, los señores Profesores, al llegar frente a una estatua, darán a sus alumnos una conferencia acerca de los datos biográficos y hechos más notables que hayan realizado los personajes ante cuya estatua se encuentren, y cuando durante la excursión lleguen a algún sitio en el que se haya realizado cualquier hecho histórico, la conferencia versará sobre los acontecimientos allí desarrollados, haciéndolo en forma concisa y amena, para que los alumnos puedan comprenderlas y escucharlas con agrado.»

Inmediatamente fué tomada en consideración. Y aunque los Maestros realizan ya espontáneamente estos paseos,

siempre es de agradecer que haya personas que se preocupan por cosas de la Escuela.

Lo repetimos.—Hemos dicho, y lo repetimos, que cuando en 1912 se hizo la impresión del Escalafón en folletos por cuenta del Estado, y se repartieron oficialmente, hubo habilitados o dependientes que no entregaron el importe.

Esto es un hecho, y el decirlo no ofende a nadie, y la casi totalidad de los habilitados que son inocentes, no tienen por qué darse por aludidos. Pues, según un colega gallego, los habilitados de Coruña protestan enérgicamente. Hacen mal, porque nada va con ellos; que conste la protesta, y el hecho seguirá siendo exacto. Es cuanto tenemos que decir, pues ciertas frases destempladas no están en nuestro léxico, ni las tenemos en cuenta.

Allá van leyes.—«¿Es posible, nos dice un compañero de Asturias, es posible que a un Maestro a quien se niega habitación y Escuela en una localidad, tenga que permanecer en ésta aunque carezca de techo donde cobijarse?»

Acláreme esta disposición, porque yo no puedo comprender que se obligue a una familia a dormir a la intemperie. Si un Maestro no encuentra en un pueblo casa donde cobijarse, sería inhumano obligar al Maestro y su familia a vivir en pueblo tan ingrato.»

Trasladamos la pregunta a las autoridades que han dictado una disposición que en muchos casos no podrá ser cumplida sin faltar a las leyes de humanidad más rudimentarias.

Colonia escolar de Segovia.—Se han empezado con entusiasmo los trabajos preliminares para organizar una colonia escolar en Segovia.

El Ayuntamiento y la Diputación provincial de Segovia, el Profesorado y otros valiosos elementos han tomado a empeño organizar esta colonia en las condiciones más favorables para que sus resultados sean fructuosos en lo posible.

Homenaje a un funcionario.—Una Comisión del Profesorado de las Escuelas Normales de Alicante, presidida por el Sr. Abenza, visitó el sábado último a don Joaquín de Aguilera, Jefe de Sección en el Ministerio de Instrucción pública, pa-

ra hacerle entrega de una placa que le dedica, en nombre del Profesorado Normal, como recuerdo a la actuación del señor Aguilera durante muchos años al frente de la Sección de Escuelas Normales.

La placa es de plata cincelada, con alegorías de la ciencia; va colocada sobre una madera fina y encerrada en un estuche.

Ha hecho muy bien el Profesorado de las Escuelas Normales teniendo esa muestra de atención con un funcionario tan digno y tan bondadoso como es el señor Aguilera, siempre dispuesto, con su celo y actividad, a la mejora de esos Centros que la Administración puso a su cuidado. El Sr. Aguilera consideró siempre las Escuelas Normales como cosa propia, como si él fuese Profesor de ellas, como si los beneficios que el Profesorado Normal obtuviera fuesen beneficios propios. Era porque el Sr. Aguilera comprendía la función importante que a dichos establecimientos incumbe. Esto que el Sr. Aguilera ha pensado y piensa de las Normales es, sin duda, lo que el Profesorado Normal ha querido reconocer y honrar con la placa que le dedica, y ha hecho bien.

Nuestra felicitación al Sr. Aguilera y al Profesorado: ambos la merecen por el acto a que nos referimos.

Homenaje a un Maestro.—Pocos homenajes hemos visto tan justificados y entusiastas como el que acaba de celebrarse en Logroño en honor del insigne Maestro riojano y Regente de aquella Escuela Normal de Maestros, D. Esteban Oca.

El espacioso salón de actos del Instituto General y Técnico ofrecía brillantísimo aspecto. Todas las autoridades de Logroño, Profesores de las Escuelas Normales, Maestros de la provincia, numerosos discípulos del Sr. Oca con sus familias, y representaciones de todas las clases sociales se hallaban congregados para tributar al Sr. Oca homenaje de reconocimiento, de cariño, de gratitud y alabanza.

Hubo elocuentísimos discursos del Gobernador civil; de D. Victorino González, como discípulo; de D. Leopoldo Elías, como discípulo y compañero; del señor Sáenz de Valluerca, como Alcalde de Logroño, y del Sr. Sáenz Cabezón, como concejal iniciador de este homenaje. En todos ellos se encareció el mérito singular del insigne Maestro y todos fueron muy aplaudidos.

Don Esteban Oca, emocionadísimo, hizo un discurso, todo modestia, todo sentimiento, en medio de los aplausos con que frecuentemente le interrumpía la numerosa concurrencia. Habló de la educación, de la unión del Magisterio, de nuestra misión de sacerdocio, de sus cincuenta y dos años de servicios en la Rioja, siempre anhelando el progreso, la cultura, el bienestar de su país natal, y terminó agradeciendo el homenaje que se le tributaba y que a su juicio no merecía.

Después descubrióse una lápida conmemorativa, y le fué entregado al Sr. Oca un artístico pergamino que perpetúe su labor y su nombre.

Reciba nuestro querido y antiguo amigo D. Esteban Oca el testimonio ferviente de nuestro cariño y admiración profunda.

Concursillo.—En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 13 del actual, se anuncia el concursillo para proveer la Escuela unitaria de niños de la travesía de Trujillos, núm. 2, con casa-habitación para el Maestro, y la resulta de la misma entre aspirantes que reúnan los requisitos de las Reales órdenes de 6 de mayo último y 3 de enero de 1919.

El plazo para solicitar expira el 28 del corriente.

Asociaciones de Maestros

La Mutualidad Pedagógica

Recaudación hasta el 31 de mayo de 1921

4, Doña M. de la Pinta, por 1921.....	12,60
5, E. F. Almonacid, por 1924...	12,60
5, Idem, por 1925 y 1926...	25,20
10, D. A. Ruiz, para administrativo.....	1,00
18, A. G. Paradas, por 25 cuotas, de septiembre 19 a septiembre 21.....	26,25
19, S. Pardillos, por 1921....	12,60
23, J. Tomás, para administrativo.....	0,20
51, F. Sarrablo, por 1920....	12,60
62, Doña M. Encarnación Paterna, para administrativo.	0,25
62, Idem, por 71 cuotas, de 1922 hasta noviembre 1927...	74,55

2, Idem, para administrativo...	0,25
2, Idem, para ídem....	0,50
3, D. D. González, por 9 cuotas, de abril a diciembre 1921	9,45
9, E. del Pino, por 7 cuotas, de agosto 20 a febrero 21...	7,60
1, Doña J. Díaz, para administrativo...	0,25
1, Idem, por 75 cuotas, de 1921, 22, hasta marzo 1927...	78,75
3, D. F. Lavería, por 12 cuotas, de marzo 21 a febrero 22...	13,00
7, G. Flores, para administrativo...	0,20
1, L. Gallego, por 1921...	12,60
5, Doña I. López, por 15 cuotas, de mayo 20 a julio 21...	15,75
5, Idem, para administrativo.	0,25
9, D. V. Vercher, por 10 cuotas, de diciembre 20 a septiembre 21...	10,50
5, D. Juan Bautista Orengo, por E. y 12 cuotas, de abril 21 a marzo 22...	15,60
5, Idem, para administrativo...	0,25
5, Idem, para ídem...	0,25
5, Idem, para ídem...	0,25
3, Manuel M. Macías Gallardo, por E. y dos cuotas, de mayo y junio 21...	5,30
3, Idem, para administrativo...	0,25
3, Idem, para ídem...	0,25
7, Doña Patrocinio Ortega López, por E. y 6 cuotas, de mayo a octubre 21...	9,30
8, D. Mariano Viñuales Callén, por E. y 8 cuotas, de mayo a diciembre...	11,50
3, Idem, para administrativo.	0,20
Manuel Montero, para ídem...	0,25
Manuel Berenguer, para ídem...	0,25
vidio Muñiz, para ídem...	0,25
turnino Lozano, para ídem...	0,55
em ídem...	0,50
lso Paraguez, ídem...	0,25
em ídem...	0,25
sé Muñoz, para ídem...	0,20
ancisco Pérez, para ídem...	0,25
licísimo Miguel, para ídem...	0,25
derico Parera, para ídem...	0,30
Total...	573,65
Suma anterior...	3.344,89
Total recaudado hasta hoy.	3.718,54
stalle: Capital social...	3.655,54
em administrativo...	63,00
Total...	3.718,54

Préstamos gratuitos concedidos.

12. Al 127, D. G. F. M., en 26 enero 1921...	50,00
Capital en P. G....	50,00
Existencia en cartilla...	3.668,54

Préstamos interesados.

2.º Resto del de 500 concedido a 23 D. J. T. T. en 16 marzo 1919...	500,00
3.º Resto del de 250 concedido a 10 D. A. R. S., en 1.º julio 1919,	105,00
4.º Resto del de 500 concedido a 28 D. E. G. S., en 4 agosto 1919...	350,00
Amortizado en 27 abril 1921...	50,00
En vigor...	300,00
5.º Resto del de 100 concedido a 99 D. E. del P., en 23 enero 1920...	34,90
6.º Resto del de 300 concedido a 69 D. A. H. V., en 1.º febrero 1920...	165,00
7.º Resto del de 500 concedido a 103 D. B. V. E., en 13 marzo 1920...	375,00
8.º Resto del de 200 concedido a 88 D. C. S. R., en 9 mayo 1920...	120,00
9.º Resto del de 100 concedido a 14 D. M. A. L., en 31 diciembre 1920...	100,00
10. Resto del de 500 concedido a 7 D. F. M. R., en 14 enero 1921...	455,00
Amortizado en 6 abril 1921...	15,00
En vigor...	440,00
11. Resto del de 400 concedido a 124, doña J. D. G., en 26 de abril 1921...	400,00
12. Resto del de 500 concedido a 62 doña M. E. P., en 29 mayo 1921...	500,00
Capital en P. I....	3.039,90
Existencia en cartilla...	628,64

Resumen.

Capital social en cartilla...	565,64
Idem administrativo en ídem...	63,00
Total...	628,64
Capital social en P. G....	50,00
Idem ídem en P. I....	3.039,90
Total...	3.718,54

El Director, RAMON PUEO.—La Tesorera accidental, E. FELICIDAD ALMONACID.

Notas. No se molesten en pedir Reclamamientos porque no hay. Por 3 pesetas de cuota de entrada y 1,05 pesetas cada mes, se tiene derecho, al año de asociado, al préstamo gratuito de 50 pesetas, y a los dos años al interesado de 500 al 4 por 100 de interés, y siempre en caso de fallecimiento se tiene derecho al socorro a los herederos: consistente en la devolución de cuotas, si ocurre antes de los tres años, y si es después, al recibo, además, del dividendo correspondiente de nuestro capital social.

Para más detalles, escribese a la Dirección de Valverdejo (Toledo), adjuntando sellos por valor de 0,25 para la contestación.

Valverdejo (Toledo), 31 mayo 1921.

Escos del Magisterio

A los opositores de 1913 y 1914.—Ruego a dichos señores que se enteren del Real decreto de 27 de abril último («Gaceta» del 5) y que puesto que se lesionan nuestros intereses hasta el punto de que muchos quizá no ascendamos a las 3.000 pesetas, que trabajen para que se derogue dicha disposición y que se dispongan a acudir a lo contencioso si necesario fuera.

JOAQUIN VAZQUEZ VILCHEZ



Del concurso.—Nuestro distinguido compañero D. Pedro Virseda, de Alacón, nos envía, por segunda vez, un artículo defendiendo la idea de que la preferencia dentro de la categoría sea para los del pueblo solicitado. Aduce para ello ejemplo de la imposibilidad que tienen algunos compañeros de ir a su pueblo natal, siendo éste de escasa importancia. El Sr. Virseda desea que sea conocida su idea, y nosotros le complacemos gustosamente; pero hacemos observar que con ella se constituiría una preferencia para los que son nacidos en las grandes poblaciones. De todos modos, el Magisterio debe conocer los distintos matices que hay en las aspiraciones sobre este asunto.



Sobre las oposiciones restringidas.—En el número 604 de *El Magisterio Español* exponía D. Dámaso Miñón su opinión so-

bre las oposiciones restringidas a sueldos superiores del Escalafón, la cual consiste en proveer por el indicado medio las Escuelas de nueva creación con los sueldos de 4 y 5.000 pesetas. Esta fórmula, que creo ya ha sido indicada por alguien, deberían apoyarla todos los Maestros que tengan puesto su entusiasmo y sus amores en la educación nacional, y las autoridades superiores de la enseñanza atenderla con una disposición que la convirtiera en realidad. Las razones que yo pudiera aducir en apoyo de esta idea, se han repetido mil veces por los defensores del indicado medio de provisión, y están, por tanto, en la conciencia de todo el mundo, y sobre todo en la del Magisterio.

Ahora bien; la selección que con estas oposiciones se pretende obtener no debe ser sólo para estimular y premiar a los más laboriosos Maestros, sino que debe orientarse hacia la mayor utilidad de la enseñanza nacional, destinando a las mayores capacidades pedagógicas, determinadas de este modo, a organizaciones escolares numerosas, donde encontrarán un más amplio campo de acción. Ahí está la Escuela graduada, organización educativa la más perfecta; campo abonado para el cultivo de la ciencia pedagógica; ideal de la organización escolar moderna, y, por tanto, merecedora de que estuviera regentada por lo más selecto del Magisterio primario.

A ella deben destinarse los Maestros seleccionados por la oposición restringida. Ello sería, no sólo de utilidad para la enseñanza nacional, sino que daría al mismo tiempo un gran impulso a los estudios pedagógicos, tan atrasados, o mejor, casi abandonados en España.

NORBERTO HERRANZ.

Método de Corte.

POR

Doña Encarnación Hidalgo.

Libro redactado expresamente para las aspirantes al Magisterio y para las opositoras a Escuelas.

Forma un volumen de 240 páginas.

Ejemplar, 7,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 18.—Real orden disponiendo se libre la cantidad de 3.120 pesetas para los gastos que origine la asistencia de los alumnos del primer año de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio al Congreso de las Ciencias que ha de celebrarse en Oporto (Portugal) a fines del mes actual.—(11 junio).

—Nombrando en virtud de concurso a don Pedro Cabezuelo Navarro Profesor especial de Oficina Mercantil de la Sección elemental para adultos de la Escuela de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(11 junio).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Agricultura, vacante en el Instituto de Ponferrada.—(14 junio).

Junio 19.—Real orden resolviendo instancias de varios Ayudantes de las Secciones de Ciencias y Letras, Idiomas y Dibujo, de Institutos, formulando reclamaciones al Escalafón provisional de dicha clase.—(25 mayo).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por D. Benjamín Fernández Tovar, Maestro de Villahermosa (Ciudad Real), contra la Real orden de este Ministerio de 25 de septiembre de 1919.—(2 junio).

—Otra clasificando como benéfico particular docente las Escuelas instituidas por don Pedro Alvarez Carballo y Bueno, en Caboellas de Abajo (León).—(4 junio).

—Otra nombrando a D. José Castán Tobeñas, Catedrático de Derecho civil español, común y foral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.—(10 junio).

—Otra disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica.—(4 junio).

—Otra desestimando instancia de D. Hermann Heider, solicitando autorización para ejercer en España su profesión de Practicante.—(10 junio).

—Otra nombrando a D. José Camacho Padilla Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Reus.—(11 junio).

—Otra ídem a D. Eliseo González Negro Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Zamora.—(11 junio).

—Otra autorizando a D. Enrique Moles Orbella y a D. José Rodríguez Mourelo para pasar a Bélgica y asistir a la Conferencia de la Unión internacional de la Química pura y aplicada.—(14 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Profesor de Sección de Modelado del Colegio de Sordomudos.—(18 junio).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de Sección de Modelado del Colegio Nacional de Sordomudos en el Instituto Nacional de Sordomudos y de Ciegos.—(18 junio).

—Otra completando con los señores que se mencionan el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.—(18 junio).



16 ABRIL.—R. O.—Se declara incluido al Sr. Barea en los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre, disponiendo, en su consecuencia que se le reconozca la efectividad del sueldo anual de 9.000 pesetas, que devengará a partir del día 9 de marzo último, fecha siguiente a la del fallecimiento del Inspector que motivó la vacante.—(B. O. 10 junio).

19 ABRIL.—OO.—Se resuelve quede sin efecto la incursión de doña Margarita Carpena Montesinos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública e imponerle la pena de represión pública, con nota en su expediente personal durante dos años y un día, y llamar la atención de la Junta local de Primera enseñanza de Campos del Puerto, para que en lo sucesivo no tolere la ausencia ilegal de los Maestros y dé conocimiento a la Superioridad cuando estén ausentes sin licencia.—(Boletín Oficial 31 mayo).

—Se resuelve imponer la pena de represión pública a doña Rosalía Martín, de Bogas, con nota en el expediente personal durante dos años y un día, y ordenarle instale a su sobrina en domicilio aparte del edificio escolar, por padecer ataques de enajenación mental.—(B. O. 31 mayo).

21 ABRIL.—O.—Se desestima la instancia de doña Pabla Soler Bastero, Ayudante de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, solicitando se la declare con derecho para obtener en su día excedencia ilimitada como Maestra nacional.—(Boletín Oficial 31 mayo).

22 ABRIL.—OO.—Se resuelve sobreseer el expediente seguido a doña Claudia Cristina Escobar, de Haza (Burgos), llamando, no obstante su atención para que, en vista de las circunstancias, extorne su celo en el cumplimiento de sus deberes profesionales, y aper-

cibir a la Junta local para que cumpla con más escrupulosidad sus deberes y preste a la Maestra el apoyo debido.—(B. O. 31 mayo).

—Se acuerda sobreseer el expediente seguido a doña Sofía Debasa, de Arrabalde (Zamora).—(B. O. 31 mayo).

27 ABRIL.—OO.—Se desestiman las instancias solicitando quinquenios de las Profesoras de Corte en las Escuelas de adultas, doña Isabel Díaz, doña María Estévez y doña Cecilia Pascual.—(B. O. 31 mayo).

28 ABRIL.—R. O.—GRATIFICACION.—Visto el expediente incoado por doña Celestina Solares Quintes y doña Anunciación Jaime Melendo, Directoras de las Escuelas nacionales graduadas de niñas del Arenal y de la calle de Cabrales, respectivamente, ambas de Gijón, solicitando aumento en la gratificación que como tales Directoras disfrutaban, elevándola a 550 pesetas, y fundándose en que el censo de población vigente es de 55.248 habitantes;

Se dispone que se eleve a 550 pesetas la gratificación de 250 pesetas que actualmente disfrutaban las Directoras de las Escuelas graduadas del Arenal y de la calle de Cabrales, doña Celestina Solares Quintes y doña Anunciación Jaime Melendo, respectivamente, siendo el importe de 200 pesetas que el aumento supone con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 6 junio).

28 ABRIL.—R. O.—Se nombra a D. José María Rodríguez Profesor de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Santiago y a D. Pablo Martínez de Salinas para igual enseñanza en la de Logroño, en virtud de la permuta que ambos han solicitado.—(B. O. 10 junio).

—Se resuelve favorablemente la instancia suscrita por D. José Fernández Jiménez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba y diputado a Cortes, en solicitud de que se le permita continuar al frente de su plaza durante los períodos en que se encuentre en Córdoba.—(B. O. 10 junio).

28 ABRIL.—O.—Se desestima la instancia de D. Francisco González Díaz, Maestro de Enquerentes, en Touro (La Coruña), número 4.006 del Escabafón, reclamando gratificación de adultos por el mes de diciembre de 1918.—(B. O. 31 mayo).

30 ABRIL.—OO.—Se admite la renuncia del cargo de Maestra de Avete (Guipúzcoa), presentada por doña Plácida Tapia.—(B. O. 31 mayo).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a doña María del Carmen Gandarias.—(B. O. 31 mayo).

9 MAYO.—R. O.—Se dispone que pase el

Inspector Jefe de Orense a la provincia de Lugo para girar una visita extraordinaria de inspección a las Escuelas de Sarria y Barbadeños, que dirigen los Maestros D. Antonio Gómez Requejo, doña Pilar Rodríguez, D. Domingo Saavedra Sánchez y doña Cándida Gómez Requejo.—(B. O. 10 junio).

9 MAYO.—OO.—Se admite la renuncia del cargo de Secretario de la Normal de Zaragoza de D. Pedro Gómez Lafuente y se nombra para el referido cargo a D. Enrique Ballester.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la instancia firmada por don Juan Manuel Iglesias, D. Cesáreo Monforte y D. José Álvarez, Escribientes auxiliares de las inspecciones de Primera enseñanza de Orense, Logroño y Pontevedra, respectivamente, instancia en la que por sí y en representación de sus compañeras solicitan que se forme un Cuerpo de Escribientes de Inspección y que se les asigne sueldo por el Estado.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la instancia de doña Encarnación Esteban, Ayudante de Pedagogía de la Normal de Logroño, solicitando se le reconozcan como prestados en la referida sección los servicios que ha desempeñado como Profesora de Dibujo.—(B. O. 10 junio).

12 MAYO.—OO.—Se resuelve la consulta de la Directora de la Normal de Sevilla acerca de la forma y por qué Profesora han de ser examinadas las alumnas de esa Escuela que cursan enseñanzas correspondientes al séptimo grupo de asignaturas, y se resuelve que teniendo en cuenta que durante el presente curso la Profesora doña Carmen García de Castro ha tenido a su cargo las clases de esas asignaturas que se dan a las alumnas oficiales, éstas sean examinadas por dicha Profesora y, en cuanto a las alumnas no oficiales, que el Claustro proceda a la formación del oportuno Tribunal que ha de juzgar sus ejercicios.—(B. O. 10 junio).

—A propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas, y como recompensa a los buenos y dilatados servicios que ha prestado a la enseñanza don Julián Romero Briones, Maestro regente, jubilado, de la Escuela práctica aneja a dicha Normal,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle Profesor numerario honorario de la misma, con voz y voto en el Claustro.—(Boletín Oficial 10 junio).

—Se resuelve sobreseer el expediente gubernativo que se refiere a doña Teresa Coca, puesto que esta Maestra no abandonó su destino, sino que se vio obligada a ausentarse por fuerza mayor y causas ajenas a su voluntad; que de conformidad con lo propuesto por la Inspección y Delegación Regia de Primera enseñanza de Lérida sea clausurada la Escuela de Tor, y conceder a doña Teresa Coca el derecho a solicitar plaza, fuera de concurso, abonándole

los haberes que no ha percibido.—(B. O. 7 junio).

13 MAYO.—D.—Se dispone se abonen a doña María Ruvira los haberes que le corresponden durante el tiempo que ha desempeñado la Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.—(B. O. 10 junio).

14 MAYO.—RR. OO.—Se comunica al Director general de Sanidad que hasta no terminar sus trabajos académicos en sus Escuelas no se puede autorizar a doña Carmen García Arroyo y doña Margarita Aranda para dar las clases correspondientes a los niños que asisten al Sanatorio marítimo de Oza, para que puedan prestar sus servicios en el citado Establecimiento.—(B. O. 10 junio).

—Se dispone que, por no existir en la actualidad en la Escuela Normal de Orense Profesora de Francés ni tampoco en el Instituto general y técnico de esa provincia, proceda V. S. a designar dos Profesoras numerarias de esa Escuela para que, con la Auxiliar de la Sección de Letras, formen Tribunal que en el presente curso académico ha de examinar de las enseñanzas de Francés a las alumnas de esa Escuela.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la instancia suscrita por usía a nombre de ese Cabildo insular de Gran Canaria solicitando que se cree y dote una Escuela Normal de Maestras en la ciudad de Las Palmas; y se dispone se manifieste a esa corporación solicitante que no siendo procedente lo que pide, se atenga a lo resuelto por Real orden de 4 de noviembre de 1918.—(B. O. 10 junio).

14 MAYO.—R. O.—Vistas las instancias elevadas a este Ministerio en súplica de que se aumente al 50 por 100 de sus haberes la gratificación que por residencia perciben actualmente los Maestros que prestan servicio en las islas Canarias y posesiones del Norte de África;

Considerando que es un hecho notorio que a partir de 1914 ha sido y continúa siendo sumamente angustiosa la situación de los funcionarios que prestan servicio en Canarias y Norte de África, por cuyo motivo se les ha venido aumentando la indemnización de residencia hasta el punto de que para algunos Cuerpos se ha llegado a señalar el 100 por 100 de los haberes;

Considerando que puede asegurarse que el Magisterio nacional es la única clase que no ha obtenido aumento alguno por el concepto de que se trata, toda vez que desde 1915 viene percibiendo por la gratificación de residencia la suma de 500 pesetas anuales, cualquiera que sea la categoría del Maestro, cantidad a todas luces insuficiente, como lo demuestran y hacen resaltar las gratificaciones que perciben otros Cuerpos cuyos sueldos, en general, son mayores que los del Magisterio;

Considerando que es de justicia, por las razones anteriormente expuestas, acceder a lo que se solicita y que debe hacerse sin esperar a que se establezca la unificación de gratificaciones por residencia de que habla la ley de Presupuestos de 1920-21,

S. M. el Rey (q. B. g.) se ha servido disponer que la gratificación de residencia de los Maestros nacionales que prestan servicio en las islas Canarias y posesiones españolas del Norte de África, consista en el 50 por 100 de sus respectivos sueldos desde el momento y cuando se disponga de crédito suficiente para ello, continuando mientras tanto percibiendo las 500 pesetas anuales que hoy disfrutan, y que se pase el expediente de que se trata a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio a los efectos procedentes.

De Real orden etc.—Madrid, 14 de mayo de 1921.—APARICIO.—(B. O. 7 junio).

24 MAYO.—R. O.—CONSORTE.—Visto el expediente incoado por D. Francisco León Calvo, Maestro de la Escuela nacional de Sangonera la Seca (Murcia), número 7.194 del Escalafón, solicitando su traslado fuera de concurso por derecho de consorte a la Escuela vacante en Sangonera la Verde, de la misma provincia, donde su esposa, doña María de la Asunción Ciosa Cañada, desempeña el mismo cargo de Maestra en propiedad; y

Teniendo en cuenta que en el expediente y en el interesado concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, se accede a lo pedido.—(Gaceta 6 junio).

25 MAYO.—R. O.—CONSORTE.—Visto el expediente incoado por doña Elena Fuentes Urbano, Maestra de la Escuela nacional de Torrejón de la Calzada (Madrid), solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Torrejón de Velasco, de la misma provincia; y

Teniendo en cuenta que el cónyuge de la interesada, D. Juan Antonio González Martín, como empleado del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, no puede ser considerado como de plantilla, ni percibe sueldo alguno especialmente consignado para su cargo en el Presupuesto general del Estado, se desestima lo solicitado.—(Gaceta 6 junio).

27 mayo.—R. O.—PERMUTAS.—Vistos los expedientes de permuta incoados a instancias de doña Elvira de la Lama Pérez, Maestra de Antigüedad (Palencia), y doña Encarnación Esteban de las Heras, Maestra de San Salvador de Loibán (Lugo):

Doña Hermenegilda Calaveras Ibáñez y doña Natividad González Fanjul Maestras respectivamente, de Aguería y de Celada (Oviedo); reúnen las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto general del Magisterio, se

a las permutas solicitadas.—(Gaceta 6
MAYO.—R. O.—INSPECCION.—Se dispone
en lo sucesivo, siempre que un Inspector
primera enseñanza haya de salir de la ca-
de la provincia, lo ponga en conocimien-
el Gobernador civil, indicando el sitio a
se dirige o el itinerario que proyecte re-
er si va a varias localidades, y que de
análogo, al volver a la capital, lo ponga
licio en conocimiento de la Autoridad ex-
ada.—(Gaceta 6 junio).

MAYO.—R. O.—Visto el expediente in-
por D. Jesús Blasco Tortajada, Maestro
Escuela nacional de Pontón, rural de
ena (Valencia), recurriendo contra el
rdo de la Sección administrativa de Pri-
enseñanza de dicha provincia, que des-
ó su petición de traslado por concursillo
Escuela de la capitalidad del distrito:
niendo en cuenta que, según aparece del
expediente, la Escuela del Pontón está

considerada como rural de Requena, con una
población de 363 habitantes y a ella pasó el
interesado por el mismo procedimiento de con-
kursillo, desde la de Rebollar y Villar, tam-
bién rural, con 186 habitantes, sin que exista
disposición alguna que determine que la men-
cionada Escuela forme parte del casco de la
ciudad, pues la Orden dictada por el Recto-
rado de Valencia el año 1908, en que el re-
currente se apoya, nada justifica con relación
al asunto de que se trata, ya que únicamente
se refiere a un aumento de sueldo concedido
a un Maestro que servía en dicho agregado;
que el artículo 65 del Estatuto dispone clara-
mente los casos en que los Maestros del término
municipal pueden tomar parte en los concu-
rsillos, y no hallándose incluido en él el recla-
mante Sr. Blasco Tortajada, pues la ciudad
de Requena tiene una población de 17.366 ha-
bitantes, de acuerdo con lo informado por la
Sección administrativa de Primera enseñanza
de Valencia, la Dirección general desestima
lo solicitado.—(Gaceta 15 junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

EL MINISTERIO

primera enseñanza.—Se declaran incurso:
artículo 171 de la Ley de Instrucción pú-
a doña Rafaela Barrios, Maestra de Al-
de San Juan (Ciudad Real), y a D. Ma-
Díaz, de Gorbeira (León).

Se desestima petición de licencia ilimita-
formulada por D. Julián Fructuoso León,
ro excedente de La Cañada (Ciudad Real).
Se sobresee expediente gubernativo segu-
D. Ramón Lario Jaén, Maestro de Moti-
(Albacete).

Se conceden licencias: de cuarenta y cin-
as a D. Francisco Alonso, Maestro de Se-
(Soria); a doña María Angeles Aguilar,
omares (Málaga), y a D. Juan Rojas, de
(Soria); de treinta días, a doña Fe-
de Santolla (Teruel); a doña Anto-
Galmes, de Galilea (Baleares); a don
Pais, de Noalla (Pontevedra); a D. Jo-
de Chantada (Lugo); a D. José Herre-
Ciudad Real; a D. José Barranco, de
(Almería), y a D. José Delgado, de Vi-
Santa Brígida (Canarias).

Se declara excedente a doña María E. Her-
z, Maestra de Merli (Huesca).
Se nombran Maestros sustitutos: de Torre-
(Alicante), a D. Angel Ezcurrea, y de
Pedro y Ahedo (Burgos), a doña Felisa
García.

Se conceden treinta días de licencia a do-
ara Indarte, Oficial de la Sección de

—Se proroga por quince días la licencia
que disfruta doña Francisca Teresa Lurres,
Maestra de Bilbao.

—Se conceden licencias de treinta días a do-
ña Luisa Grasa Pueyo, Maestra de Pamplona;
a doña María Jesús Ardanaz, de id., y a don
Eloy Pérez, de Postigos (Granada).

—Se sobreseen expedientes gubernativos se-
guidos a D. Ezequiel Mojado, Maestro de Man-
zaneras de la Polvorosa (Zamora), y a doña
Zoila Carrascosa, de Almadén de la Plata (Se-
villa).

DE PROVINCIAS

Avila.—Ha sido nombrado Maestro en pro-
piedad en virtud de concurso de ingreso de
interinos de la Escuela de Tizueros (Segovia),
D. Modesto Rodríguez Cañas, número 98 del
grupo C de esta provincia, quedando elimi-
nado de la lista.

—A la Dirección general se remiten instan-
cias de D. Vicente Bermejo, D. Juan Reoyo,
D. Antonio Gal, D. Manuel Sánchez, D. Neme-
sio Landaburu y D. Félix López Conejo, Maes-
tros nacionales de esta provincia, que recla-
man contra las propuestas provisionales del
concurso general de traslado.

—Se concede licencia de treinta días por
enfermedad a D. Mariano Cuadrado, de Navas
del Marqués, y a doña Petra Cabezas, de Bo-
hoyo.

—A la Junta de Derechos pasivos se cursan
expedientes de rehabilitación de D. Gregorio

Sánchez y doña María García Valheras, Maestros jubilados, por no haber pasado la revista anual de presencia dentro del plazo reglamentario.

—A D. Remigio de San Juan, Maestro de Poyales del Hoyo, y a doña María Montero, de Villanueva del Campillo, se les participa que les corresponde ascender al sueldo de 2.500 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el número 1.º de la Real orden de 27 de abril del actual año (Gaceta del 5 de mayo siguiente).

—Desde el día 5 del actual mes se hallan al pago en la Habilitación de pasivos los haberes de los jubilados y pensionistas de la provincia, correspondientes al mes de mayo último, incluyéndose consignación para los herederos de D. Antonino Fernández, por la cantidad líquida de 155,77 pesetas; D. Luis Delgado, por devolución, ídem 76,76; doña Micaela Gutiérrez, viuda, ídem 48,05, y doña Eustasia San Segundo, huérfana, rehabilitada, ídem 154,85, debiendo acompañar a la nomina copia del oficio de rehabilitación.

—La Dirección general ordena se le remita estado detallando el número de Escuelas nacionales existentes en esta provincia a cargo de Congregaciones religiosas y la cantidad que por los conceptos de material, gratificación de adultos y haberes personales se acredita a cada una de dichas Escuelas anualmente hasta la publicación del Real decreto de 4 de junio de 1920, para dar cumplimiento a la Real orden fecha 17 de abril próximo pasado, en la que se dispone se instruya expediente de petición de crédito extraordinario para subvencionar a indicadas Escuelas con cantidad igual a la que percibían las Congregaciones mencionadas hasta la publicación del Real decreto ya citado.

—D. Aurelio Rodríguez Charentón se hace nuevamente cargo de la Escuela de Beneficencia de la capital, por haber terminado el curso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

CRONICA GENERAL

Madrid: El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas la contrariedad personal que le había producido lo sucedido en el Congreso respecto a la pensión del Sr. Ramón y Cajal.

«Soy—dijo—no sólo un profundo admirador, como todo español, del insigne histólogo, orgullo de nuestra patria y gloria de la ciencia mundial, sino un gran amigo particular suyo; pero en el caso presente, con el mejor deseo por parte de todos, reconozco que se ha seguido un procedimiento equivocado... Debíó mediar una negociación previa, con lo cual se hubiese evitado que el Gobierno se viese en la dolorosa precisión de denegar lo que se pedía.

La cuestión será tratada en el próximo Consejo de ministros que se celebre, pues el Gobierno está animado de los mejores deseos pa-

ra tributar al Sr. Ramón y Cajal el homenaje a que le hacen acreedor sus altos méritos. —Al cruzar la calle de Ríos Rosas el joven zapatero Francisco Díaz Rodríguez, fué arrollado por un automóvil que ocupaban cuatro individuos. No pudo fijarse en el número del vehículo: pero sí vió que los ocupantes del carruaje le miraban y que seguidamente el conductor apretaba la velocidad hasta desaparecer el «auto». Un guardia le condujo a la Casa de Socorro, en la que le apreciaron grave fractura completa del pie y pierna del lado izquierdo.

—En la calle de Alcalá ocurrió otro atropello. El joven estudiante D. Luciano Solá Navascués de quince años, trató de cruzar la calle y fué atropellado por el automóvil del servicio público M-6.582, que conducía Pascual Juan Mora.

La víctima fué arrastrada en un buen traveso yendo debajo del vehículo, de donde se le extrajo. En la Casa de Socorro apreciaron al Sr. Solá erosiones y contusiones en todo el cuerpo, traumatismo, probable fractura de la columna vertebral, una herida con grandes desgarros en la región anal y conmoción cerebral y visceral.

—En el paseo de Recoletos, el coche de punto número 645, guiado por Manuel Arias, atropelló al joven de diez y ocho años Joaquín Delgado. En la Casa de Socorro de Buenavista le fueron apreciadas numerosas contusiones y erosiones de consideración.

Barcelona: Sobre las doce y media de esta madrugada se oyeron varios disparos en la plaza de Santa María del Mar. A aquel lugar marcharon varios agentes y transeúntes, que hallaron muerto en el suelo a un hombre de unos treinta años de edad.

Después de grandes trabajos, se averiguó que el muerto era Evelio Boal, que fué secretario de la Confederación Nacional del Trabajo, y que presidió el Congreso del Trabajo en Madrid. Fué detenido en Pueblo Nuevo, encontrándose en su poder documentos de gran importancia. Tenía entre los elementos sindicalistas tanta preponderancia como el «Noy del Sucre» y Pestaña.

Poco después del atentado anterior se oyeron varios disparos en la calle de Miralles, donde fué hallado otro hombre muerto. Identificado el cadáver, resultó ser el de José Domínguez Rodríguez, del Comité rojo del ramo de construcción.

A las tres de la madrugada, en el salón de San Juan, junto al palacio de Justicia, se cometió otro atentado contra un individuo de aspecto obrero y joven. El Juzgado de guardia acudió rápidamente al lugar del hecho y ordenó el inmediato traslado del herido a la Casa de Socorro, donde falleció sin haber proferido palabra.

Se llamaba Antonio Felú Oriol, tonelero de oficio y natural de Barcelona. Pertenecía al Sindicato único de la madera y era tesorero

de la Confederación Nacional del Trabajo. Fue detenido en 1.º de marzo último, en unión de otros individuos en el café Billares, donde se reunían para reorganizar la recaudación de cuotas.

Boal y Felú habían sido puestos en libertad a las doce de la noche.

—El alcalde, Sr. Martínez Domingo, se encuentra relativamente en buen estado, sin que haya temor de complicaciones.

Zaragoza: En Daroca, el cabo de Carabineros D. Florencio Santos observó que el río Jiloca arrastraba al niño Antonio López, y al momento se arrojó al agua y logró salvar al pequeño. La familia del niño quiso entregarle una gratificación, que el cabo rechazó.

—En una reunión celebrada en el Gobierno civil se acordó colocar una lápida en el paseo de la Independencia que perpetúe la memoria de los empleados municipales señores Yaraza, Boente y Octavio de Toledo, que murieron víctimas del atentado sindicalista en el mes de agosto del pasado año.

—Ha causado general indignación la noticia de haberse presentado unos individuos en el domicilio del fabricante de chocolates don Joaquín Orús con ánimo de agredirlo.

Con motivo de la huelga última pretendieron los huelguistas que el Sr. Orús les entregase 10.000 pesetas para el Sindicato, a lo que se negó.

A partir de entonces, los sindicalistas venían amenazando al Sr. Orús, y ayer allanaron su domicilio, en el que se presentaron tres individuos, exigiéndole la cantidad. Como se negase a satisfacerla, uno de ellos sacó una pistola que no disparó porque el señor Orús le asió fuertemente de la muñeca. Después de forcejear unos minutos, logró escapar. La esposa y la criada, que se dieron cuenta de lo que ocurría, empezaron a dar gritos en demanda de auxilio; mas ya los tres individuos habían ganado la puerta de salida a la calle, donde les esperaban otros dos sujetos de aspecto obrero y vestidos de azul, los cuales desaparecieron por las calles del Olmo y Temple.

Badajoz: En el cortijo denominado El Risco se produjo un incendio, que se propagó a las viviendas y puso en peligro la vida de sus habitantes. Comprobóse que había sido intencionado y se logró detener a Juan Sánchez, autor del siniestro.

—Al paso del tren se arrojó a la vía Tomás Camacho, y quedó completamente destrozado. El anciano se suicidó por haberse agravado en la enfermedad crónica que padecía hace tiempo.

Toledo: En Alcaudete de la Jara descargó una tormenta, durante la cual cayó tal cantidad de piedra y de tal tamaño que ocasionó la muerte de muchas cabezas de ganado y devastó los campos. Las aguas inundaron un buen número de casas. No han ocurrido gracias personales.

Bilbao: Al atardecer se registró un nuevo atentado sindicalista frustrado contra el obrero Benito Salegui, de cuarenta y dos años, encargado de la fábrica del Sr. Echevarría. Al entrar en el portal de su casa se le acercaron cuatro sujetos, uno de los cuales le hizo un disparo que no le alcanzó. El agredido cayó al suelo, y a esta circunstancia debe la vida, porque los agresores, al verlo en el suelo, lo creyeron muerto o herido de gravedad y se dieron precipitadamente a la fuga.

—El chofer Francisco Elorra se encontró en la calle de Rivera con varios sujetos que iban gritando ¡Viva la república!, a los que contestó con ¡Gora Euskadi!

En aquel momento desembocaron frente a la iglesia de San Antón tres individuos, que hicieron fuego, y el chofer cayó al suelo herido. Uno de los proyectiles le había atravesado el muslo izquierdo.

Sevilla: En el aeródromo de Tablada se hallaba realizando pruebas de aviación el capitán piloto D. Rafael Baquera Alvarez, y cuando se encontraba a la altura de 55 metros, se le paró el motor. Al tratar de ponerlo de nuevo en marcha el aparato vino rápidamente a tierra.

Trasladado el capitán al Hospital militar, fue curado de diferentes heridas, y presentaba una fuerte conmoción cerebral. Fue calificado de grave su estado.

CORRESPONDENCIA

Gormaz, E. del B. Así lo haremos, pero son de más eficacia las recomendaciones políticas.

Ciriano, P. M. P. Se corregirá la faja; ese anuncio le costará cinco pesetas por inserción.

Garofa, V. de la F. Tomamos buena nota de sus observaciones.

La Vidola, S. V. Se remiten números pedidos; nada podemos decirle de las reclamaciones.

Huebro, M. J. N. Trabajaremos en ese sentido.

Navia, C. M. Nos parece eso justo, pero ni por ese camino ni por otro se evitarán los pleitos y las luchas. La Real orden de 16 de diciembre de 1918 se dictó a consecuencia de centenares de reclamaciones, y si se anula ahora volverán con los pleitos consiguientes.

La Revilla, E. R. Agradecidos a sus frases.

Torrente, S. P. Se tendrán en cuenta.

Ayamonte, F. M. Formule usted reclamación en plazo de quince días. La posesión se retrasa sin poderlo remediar.

Igualada, A. P. Tienen que sacar los dos las cédulas de la clase correspondiente; esa disposición que le han contado no existe.

Regil, D. C. Si usted se fija bien verá que el peligro que usted teme no existe.

Santunde de Toranzo, G. M. Procede, si quieren, hacer algo; acudan al Inspector.

Eceija, I. A. G. de C. Nomenclamiento; título administrativo y cédula personal.

Ingenio. R. E. G. Prescinda de razones de derecho y vaya preparándolo con habilidad para cuando llegue el caso.

XX. Tiene obligación de dejar sustituta con título si es posible y en otro caso sin él.

Valladolid. I. L. G. Tomo nota de sus observaciones que juzgo muy discretas.

Lorca. J. R. Debe consultarlo en el Instituto donde haya de examinarse, porque el asunto no está bien determinado.

Gobezanes. P. A. Le conviene esperar, para obrar más en seguro.

Herada. F. N. Así lo haremos.

Astigarreta. R. B. Todavía no pueden contestar en el Ministerio a esa pregunta.

XXX. Después de dos años.

Alzaga. R. N. Estamos esperando el resultado de nuestras gestiones.

Abro. M. G. La prudencia aconseja no llevar ciertos asuntos a la Prensa; vale más resolverlos amigablemente.

Vallbona. G. P. G. Dignas son esas circunstancias de ser tenidas en cuenta.

Randa. M. R. Hay varios créditos pedidos que esperamos se concederán; no creo les perjudique esa resolución.

Valtierra. D. G. Lo tendremos presente.

Puente Arzobispo. R. P. Recibida y conforme; le deseo rápido alivio.

Escorial Sierra. D. C. Le costará tres pesetas cincuenta céntimos inserción, pago adelantado.

Sahagún. L. C. Reciba sentido pésame.

Lorca. M. L. Ello es probable, pero no lo podemos asegurar.

Huesca. A. V. Conformes.

Navalinos. S. G. Lo tendremos presente.

Molino. J. M. M. Desgraciadamente dentro de las leyes vigentes no se puede prohibir el uso, aunque los abusos pueden ser corregidos por los Inspectores.

Santa Cruz del Retamar. E. P. D. Hay créditos, pero aun no votados.

PERMUTAS

Maestra de 2.500 pesetas, buen pueblo región vasco-navarra, estación, próxima vacante niños, ofrece permuta y varios miles de pesetas a compañera capital provincia o pueblo importante y fabril. Prefiere Vitoria.

Informará doña Jenara López, Portal Urbina, número 11, 2.º, Vitoria.

La desea Maestra de Escuela mixta, cinco leguas de Soria, casa y Escuela nuevas, carretera bellísima, «auto» desde pueblos inmediato, viaje a Soria ida y vuelta, en el día, facilísimas comunicaciones, correo diario, etc.

Informarán, D. Luis Rodríguez, calle de los Tres Peces, número 8, pral., izqda. Madrid.

ANUNCIOS

ULTIMO INVENTO

Los cabellos blancos vuelven a su primitivo color al cabo de unos diez días dándose una fricción alterna con «El Agua Kalmuka». Es un excelente perfume, no manchando la epidermis ni la ropa, por delicada que sea, curando, además, toda erupción herpética en el cuero cabelludo. Sus efectos son debidos al oxígeno del aire, no descomponiéndose en ningún tiempo el producto, por lo que constituye una particular ventaja sobre sus similares.

De venta en perfumerías, peluquerías y droguerías. Se cederá la representación en capitales y poblaciones importantes, solicitándola a su autor D. Luis Alguacil. Nulles (Tarragona), el que remite 4 frascos previo envío de 16 pesetas.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7

E

SCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

O

INDICE ALFABETICO

—•••••—

Folleto segundo.—Maestras de 8.000 a 3.000 ptas.

Folleto cuarto.—Maestras de 2.500 ptas

Folleto sexto.—Maestras de 2.000 ptas.

Folleto octavo.—Maestras de 2.000 pesetas (derechos limitados).

EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesetas. ••• En provincias, 1,00